



# CÓDIGO DE CONDUCTA





## INTRODUCCIÓN

Este Código de Conducta es de aplicación general y tiene como finalidad normar la conducta y comportamiento de los colaboradores y nuestros grupos de interés en congruencia con los principios y valores de RED ARQUITECTURA CONSTRUCTIVA S.A. DE C.V., que en lo futuro se denominará RED.

En RED respetamos y cumplimos lo estipulado en las Leyes, Reglamentos y Normas aplicables, por lo que el presente código no puede ir en contra de ninguna.

Nuestros grupos de interés o partes interesadas están conformados por:

- Colaboradores
- Sindicato
- Clientes
- Proveedores
- Gobierno
- Medio Ambiente
- Vecinos

Los valores son principios de carácter moral que orientan nuestro comportamiento.

El Comité de Ética es la instancia encargada de hacer cumplir el presente Código de Conducta, así como la Política Anticorrupción.

## MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

**MISIÓN:** Desarrollar y producir productos que alcancen y superen las expectativas de nuestros clientes mejor que cualquier otro proveedor; con el compromiso de ser una empresa altamente productiva, humana, innovadora y competitiva.

**VISIÓN:** Ser una buena alternativa para nuestros Clientes de la cual se sientan satisfechos de habernos seleccionado; para que nuestro personal se sienta orgulloso de pertenecer.

**VALORES:** En nuestra empresa nos guiamos por los siguientes:

- **Lealtad:** Es la exactitud en el cumplimiento de los compromisos con fidelidad, honradez, veracidad y sinceridad de trato en las relaciones respecto a los demás.
- **Honestidad:** Como premisa para vivir en solidaridad, es la veracidad de palabra y de obra, que excluye todo fingimiento.
- **Respeto:** Consiste en tener conciencia de que somos parte de la organización y apreciarlo consecuentemente.
- **Responsabilidad Social:** Es nuestro compromiso en el equilibrio económico, social y ambiental. RED valora el impacto que tienen sus acciones en sus colaboradores, clientes, proveedores, instituciones gubernamentales, en la comunidad y medio ambiente.
- **Compromiso:** Es la obligación contraída con la organización.
- **Actitud:** Siempre positiva.



## COLABORADORES

### **Política de Empleabilidad:**

En RED Arquitectura Constructiva se promueve el respeto a la diversidad, por tal motivo nos apegamos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 123, a la Ley Federal de Trabajo y demás legislación aplicable para prevenir la Discriminación.

- En RED realizamos el reclutamiento, selección y contratación de los colaboradores, considerando la inclusión de las personas sin distinción de edad, sexo, raza, religión o discapacidad.
- Promovemos la igualdad de oportunidades en la contratación y promoción, tomando la decisión en base a criterios relacionados con el empleo solamente.
- En RED rechazamos categóricamente la discriminación, así como, el trabajo forzado e infantil.

### **Política de Diversidad Corporativa:**

En RED Arquitectura Constructiva, se promueve la inclusión de grupos vulnerables dentro de la estructura organizacional, por tal motivo se establecen los siguientes objetivos:

- Contar con un mínimo de un 30% de mujeres en la plantilla de personal operativo.
- Contar con un mínimo de 10% de colaboradores mayores a 45 años de edad en puestos operativos
- Facilidad de contratar personas con discapacidad, siempre y cuando no afecte la seguridad del colaborador.



## **Equilibrio Trabajo-Familia:**

Con la finalidad de promover el equilibrio en las actividades laborales y de familia de nuestros colaboradores, RED establece los siguientes beneficios:

- Tres días de descanso con goce de sueldo al colaborador que contraiga matrimonio civil y muestre documentación probatoria
- Permiso especial para acudir a graduaciones de primaria y niveles educativos posteriores de los hijos.

## **A los colaboradores nos guían los siguientes Principios:**

- Cuidar la reputación de la RED a través de nuestro comportamiento, opiniones a terceros y respeto a la cultura de la empresa.
- Generar relaciones interpersonales entre los colaboradores basadas en el compañerismo, respeto mutuo y confianza, con el fin de contribuir al cumplimiento de la misión de RED a través de la dignidad de las personas.
- Hacer buen uso del tiempo laboral, así como del equipo, herramientas, materiales y cualquier recurso material e intelectual que sea otorgado por la empresa.
- Apegarnos a las políticas, procedimientos, manuales, reglamentos y demás información que norman nuestras operaciones.
- Proteger la información confidencial de RED, de los colaboradores, productos, procesos, clientes y proveedores.
- Evitar ocultar, falsificar o sustraer información. Así como la divulgación indebida de información propia de la empresa.
- Informar sobre posibles conflictos de interés entre los intereses personales y los de la empresa:

Un colaborador incurre en conflicto de interés cuando en vez de cumplir lo debido, guía sus decisiones, juicio o actuar en beneficio propio o de un tercero, siendo su inclinación frecuentemente de tipo económico o personal.

- Evitar y prevenir conductas inaceptables:

Conductas de hostigamiento, intimidación, acoso laboral, evidenciamiento innecesario de los errores de las personas.

Conductas de acoso sexual: propuestas sexuales directas o sutiles. Manoseo o tocamientos, exhibir contenido pornográfico. Trasmistir o enviar mensajes de contenido inmoral u obsceno.

### **Responsabilidad del uso de bienes e información.**

Los colaboradores son responsables de proteger los bienes de RED y garantizar su uso eficiente.

- El robo, el descuido y el desperdicio tienen un impacto directo sobre el trabajo de la empresa. Por lo tanto, el colaborador está obligado a:
  - a) Hacer uso adecuado de los bienes, utilizarlos sólo para los propósitos laborales y para actividades legales y éticas.
  - b) Proteger los bienes para evitar que sufran daño, desperdicio, pérdida, uso indebido o robo.
  - c) Eliminar los bienes sólo cuando se tenga la aprobación correspondiente.

- Los colaboradores que se retiren de la empresa tienen prohibido sustraer por cualquier medio (digital, impreso o físico), información o bienes de la organización.
- Cualquier colaborador que su actividad requiere sustraer de las instalaciones recursos materiales deberá justificar y solicitar permiso a la Gerencia, el cual será por escrito.

### **Manejo de Información.**

Los colaboradores podrán tener la seguridad que RED será prudente con el manejo de la información que pueda afectar su desarrollo profesional y personal.

La información generada dentro de RED, relacionada con sus actividades o terceros es considerada confidencial y/o reservada. Esta información no podrá utilizarse para un uso distinto a su fin.

La información relacionada a los datos personales de cada colaborador, está protegida en todos los términos que establece la Ley de protección de datos personales.

La información que se maneja en RED se clasifica como:

Reservada, Confidencial y Libre. (Ver glosario).

Para ayudar a proteger los intereses de RED debe seguir la siguiente pauta:

- Evitar utilizar la información confidencial para beneficio personal o para el beneficio de otros.
- Evitar revelar información confidencial a otra persona.
- Evitar discutir información confidencial en lugares públicos donde pudiera ser escuchada por otros.

## MEDIO AMBIENTE

### **Responsabilidad hacia el medio ambiente.**

En RED nos comprometemos con el cuidado del medio ambiente, implementando medidas que permitan prevenir, minimizar y evitar en lo posible los impactos ambientales de nuestra actividad, además de garantizar el cumplimiento de la legislación y reglamentación ambiental aplicable, empleamos medidas de sensibilización ambiental a nuestros empleados con el fin de fomentar la protección y cuidado de nuestros recursos naturales.

## RELACIONES CON VECINOS

RED mantendrá una vinculación permanente con la comunidad y vecinos, cuidando en todo momento respetar sus intereses, proteger las condiciones ambientales que los rodean y promover acciones de desarrollo social.

Algunas acciones de vinculación son:

- Convenios con instituciones educativas.
- Acciones de seguridad y vigilancia.
- Actividades de promoción de la salud.
- Actividades de cuidado del medio ambiente.
- Campañas de protección al ambiente (limpieza de áreas verdes, reforestación, reciclaje, etc.).
- Otras vinculadas a la sustentabilidad